



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 14/2020

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para **CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL** que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del **GRUPO II, PROFESIONAL**, para ocupar la **PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 1882 DE PROFESIONAL OPERATIVO, RANGO "E"**, con adscripción en el Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Nivel académico o estudios técnicos requeridos: Licenciatura en Derecho.

Lugar de trabajo: Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Principales Actividades:

1. Analizar las publicaciones oficiales que se reciben en el área para la selección de los ordenamientos jurídicos susceptibles de compilarse.
2. Registrar en el sistema correspondiente los datos de los ordenamientos jurídicos extraídos de las publicaciones oficiales.
3. Compilar los ejemplares físicos de las publicaciones oficiales para su encuadernación.
4. Búsqueda y análisis de reformas constitucionales y legales en las bases de datos gubernamentales.
5. Instrumentar las acciones que resulten necesarias para la realización de proyectos especiales asignados al área de su adscripción.
6. Elaborar los informes que se deriven del cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas.
7. Brindar información necesaria a sus superiores jerárquicos para la elaboración de los puntos de acuerdo que se sometan a consideración del Comité respectivo.
8. Atender y dar seguimiento a la correspondencia y demás asuntos que le sean turnados por sus superiores jerárquicos, para su atención y desahogo, con apoyo del sistema que corresponda.
9. Las demás que determinen las leyes, los reglamentos, los acuerdos generales plenarios y de administración que correspondan, así como las que le encomienden sus superiores jerárquicos.

Otros requisitos:


- Manejo de paquetería Word y Excel nivel intermedio.
- Manejo de internet, intranet y Windows.
- Contar con conocimientos básicos de los ordenamientos jurídicos.
- Experiencia en digitalización.
- Conocer la base de datos de legislación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tener capacidad para trabajar bajo presión y disponibilidad total de horario.
- Ser ordenado y metódico, con buena redacción y excelente ortografía.
- Manejo de escáner y fotocopidora.
- Conocimiento general del funcionamiento del Poder Judicial de la Federación y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.


De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente **todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal del Grupo II rango F así como Grupos III al VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el Tribunal Constitucional.**

Las personas interesadas deberán **presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario, señalando su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupan actualmente así como sus datos generales, anexando copia de su último talón de pago y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados; a más tardar a las 17:30 horas del día 14 de febrero de 2020** en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Calzada Chimalpopoca No. 112, cuarto piso, colonia Centro, lugar en donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso. Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur, extensión 5182 o con el Lic. Gabriel Peña Islas, extensión 5132.

Son aplicables al presente concurso el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 10 de febrero de 2020.


Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess
Representante Titular de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación


Lic. Miguel Arturo Olivos González
Representante Titular del Sindicato de
Trabajadores del Poder Judicial de la Federación


Lic. Nallely Bustamante Valdez
Secretaria de la Comisión Mixta de Escalafón